



PERMISO/FERIADO

DECRETO AFECTO N°

003708

LA UNION,

28 DIC 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La solicitud que se adjunta, presentada por el Alcalde de la Comuna, don ALDO R. PINUER SOLIS.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Alcalde de la comuna, don **ALDO R. PINUER SOLIS, CI. 8.074.172-3**, Gr.04, para que haga uso de 1 día de feriado legal año 2017 el 2 de enero de 2018 y 15 días de feriado 2017, desde el 8 de enero 2018 al 26 de enero de 2018.

2.- **DESIGNASE** Alcalde de la comuna de La Unión, subrogante a la funcionaria doña **LORETO CABEZAS SOTO, CI. 10.572.844-1**, Administrador Municipal Gr.06, el día 02 de enero de 2018 y desde el 08 de enero de 2018 al 26 de enero de 2018.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.



MONICA DIAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL



LORETO CABEZAS SOTO
ALCALDE DE LA UNION (S)

LCS/MDO/LRM.-

DISTRIBUCION:

Alcaldía,

Funcionarios

Archivo Decretos Afectos

Carpeta funcionarios